



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X		
Desparasitación Canina y Felina								
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		PC/02		
Reducir y controlar la incidencia de enfermedades de etiología parasitaria mediante la desparasitación de perros y gatos del Municipio de Chalco, se aplica la primer dosis de vacuna antirrábica								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Artículo 95, Fracción XVI Bando Municipal de Chalco vigente, Artículo 124 Bis Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:			No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si		No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del dueño de la Mascota					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS								
1. Acude a la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco con su animal de compañía y solicita se le aplique desparasitante.			No Aplica		0	Artículo 95, Fracción XVI Bando Municipal de Chalco vigente, Artículo 124 Bis Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica			No		No Aplica	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica			No		No Aplica	No Aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								

MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA			
<p>1. Acude a la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco con su animal de compañía y solicita se le aplique desparasitante</p> <p>2. Se realiza la recepción y control del tutor mediante lista de asistencia y canaliza con el Médico Veterinario.</p> <p>3. Se aplica el desparasitante y ofrecer orientación sobre las posibles reacciones, adecuaciones al calendario de desparasitación y los cuidados requeridos.</p> <p>4. El tutor se compromete a realizar las desparasitaciones en intervalos de cada 4 meses y proporcionar los cuidados necesarios</p>		No Aplica			Solo se brindan informes			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 Minutos						
COSTO:		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO:		No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil					Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro Martínez Peña						
DOMICILIO:	CALLE:	Av, Aquiles Serdan			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Miguel Jacalones I		MUNICIPIO:	Chalco				
C.P.:	56604	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	59752821	No Aplica		proteccioncivil@chalco.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES

No

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿Alguna indicación para las Mascotas antes de llevarlas?

RESPUESTA:

Llevarlo con pechera, correa y bozal, limpio y que no se encuentre en tratamiento medico

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿Expiden alguna receta o diagnostico?

RESPUESTA:

El Diagnóstico se entrega de manera verbal

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿Cada cuando tiempo es recomendable llevar a mi mascota a Consulta?

RESPUESTA:

De tres a cuatro meses

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

QUEJAS O DENUNCIAS

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los
Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Lic. Víctor Manuel Romero Ramos
ENLACE DE LA DEPENDENCIA



VISTO BUENO:

C. Alejandro Martínez Peña
TITULAR DE LA DEPENDENCIA



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2026-03-25